



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001702.-

LITUECHE, 22 AGO 2013.-

DAEM: 0679.-
09/08/2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación año 2013.
- Que, el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con una dotación de vehículos de propiedad Municipal de diferentes características sean de marcas o capacidad.
- El Departamento de Educación, en su Dotación de Personal, no tiene el cargo ni personal con conocimiento técnico, profesional de mecánica, que pueda desarrollar la función de mantención o reparación de los vehículos.
- La necesidad de contratar un Contrato de Suministro de Servicios de Reparaciones menores para Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento de los Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación.
- La disponibilidad presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "CONTRATO DE SUMINISTRO, MANTENCIONES Y REPARACIONES MENORES, VEHICULOS MUNICIPALES – DEPARTAMENTO EDUCACION".
- 2.- Apruébase los Términos de Referencia de la Licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO, MANTENCIONES Y REPARACIONES MENORES, VEHICULOS MUNICIPALES – DEPARTAMENTO EDUCACION".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura de las ofertas a los siguientes funcionarios:
 - Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
 - Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
- 4.- Nómbrase la Comisión Evaluadora de las Ofertas, a los siguientes funcionarios:
 - Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
 - Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

